

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Erazo Espinoza
Director de la Oficina de Personal
C.M.P. Nº 21547

Resolución Directoral

Comas, 27 de Enero del 2010.

Visto el expediente Nº 016357-2009, que contiene el MEMORANDO Nº 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25º y 74º del Reglamento de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 549-2009/MINSA, de fecha 20 de Agosto del 2009, se ha aprobado el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", el mismo que tiene previsto cargos clasificados y necesarios para el desempeño funcional, teniendo previsto el Servicio de Medicina Interna, en el Departamento de Medicina, con el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I y el cargo clasificado de Jefe de Servicio;

Que, mediante MEMORANDO Nº 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA, el Jefe del Departamento de Medicina, propone a los Profesionales médicos a las Jefaturas de los Servicios a su cargo;

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales asignando personal profesional altamente calificado y especializado para garantizar la calidad de la atención de los usuarios que concurren diariamente a nuestro Hospital;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, , Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones del cargo de **Jefe del Servicio de Medicina Interna** del Departamento de Medicina, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a don William CHALCO HUAMANI, con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 4.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Profesional en mención, para su fiel cumplimiento.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Protegiendo que atiendan a Personas

.....
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 20358

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Asesoría Jurídica
- () Personal
- () Medicina
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesados
- () Archivo